



CONSTRUCCIONES DORACO S.A. DE C.V.

CALLEJON PENJAMO NO. 405 COL. CENTRO GUASAVE, SINALOA.
C.P. 80000 RFC. CDO070612UY1

culiacán, sinaloa. miercoles 10 de octubre del 2019.

ING. JAVIER MASCAREÑO QUIÑONEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE CULIACAN

P R E S E N T E.

El presente es para hacerle conocer que mi empresa quiere participar en el concurso de obra por invitacion a cuando menos tres personas no. ayto-lopsrmes-19-ci/ipr-05 para la obra: rehabilitacion de parque publico, en ejido libertad en la sindicatura de quila, perteneciente al municipio de, culiacan, sinaloa.

Sin otro particular que tratar me despido, deseándole éxitos en sus funciones.

A T E N T A M E N T E


MARIA MERLIDA ACOSTA
REPRESENTANTE LEGAL



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, SINALOA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS:
AYTO-LOPSRMES-19-CI/IPR-05



DOP-1113/2019

Culiacán, Sinaloa a 10 de Octubre de 2019

CONSTRUCCIONES DORACO, S.A. DE C.V.
CALLE TURMALINA 3 N°1489
COL. STASE C.P.80020
CULIACÁN, SINALOA.

El H. Ayuntamiento de Culiacán, por conducto de la Dirección de Obras Públicas, y en cumplimiento al artículo 39 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, tiene el agrado de invitarle a usted al concurso de obra por Invitación a cuando menos tres personas No. AYTO-LOPSRMES-19-CI/IPR-05, para la Adjudicación del Contrato a Precios Unitarios y Tiempo Determinado referente a:

Descripción de la obra : Rehabilitación de parque público, en ejido Libertad en la sindicatura de Quilá, perteneciente al municipio de, Culiacán, Sinaloa.

Autorización : TM / IPR/ AUT-010/2019
Fecha de autorización : 04 de Septiembre de 2019
Lugar de la obra : Quilá, perteneciente al municipio de, Culiacán, Sinaloa.

INFORMACIÓN GENERAL

I.- Fechas:

A) Fecha límite para la entrega de documentación :	18 de Octubre de 2019 a las 14:00 Horas
B) Visita al sitio de la obra :	21 de Octubre de 2019 a las 10:00 Horas
C) Junta de aclaraciones :	22 de Octubre de 2019 a las 13:00 Horas
D) Recepción y apertura de propuestas :	30 de Octubre de 2019 a las 10:00 Horas

II.- Tiempo estimado de la obra:	45 Días
III.- Anticipos que se otorgarán:	35%
IV.- Capital contable mínimo:	\$890,000.00

Si acepta participar en la presente licitación, **deberá entregar a partir de hoy y a más tardar el día 18 de Octubre de 2019 de las 8:30 a las 14:00 Horas.** En las oficinas de la Unidad de Regulación, adscrito a la Dirección de Obras Públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Culiacán, ubicadas en Av. Álvaro Obregón, esquina con Calle Benito Juárez, colonia Centro, ciudad de Culiacán, Sinaloa, el documento donde acepta o declina dicha invitación, en idioma español.

Deberá otorgarse al H. Ayuntamiento de Culiacán, las facilidades necesarias para verificar la veracidad de la información proporcionada.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

*Acusado
Alfonso Domínguez*



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, SINALOA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS:
AYTO-LOPSRMES-19-CI/IPR-05



V.- Procedimientos generales:

Una vez aceptada la Invitación, deberá entregar su oferta en idioma español, en sobre cerrado en la fecha indicada en el apartado I, inciso D) de esta Invitación Restringida.

Al finalizar el acto de apertura de propuestas se hará del conocimiento del lugar, fecha y hora para la emisión del fallo

VI.- Adjudicación:

La adjudicación del contrato se hará al proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento de Culiacán y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de acuerdo a los artículos 57 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa y el artículo 69 fracción II del reglamento de la misma Ley.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

"El Ayuntamiento"
ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. JAVIER MASCAREÑO QUINONEZ



ING. JAIME ALONSO LIZARRAGA TELLEZ

R.F.C: LITJ921016PT7

CALLE MAXIMILIANO GAMEZ #3374 COL. ESTELA ORTIZ DE TOLEDO C.P 80197,
CULIACÁN SINALOA.

TEL: 6673-08-26-10

culiacán, sinaloa. miercoles 10 de octubre del 2019.

ing. javier mascareño quiñonez
director de obras publicas
h. ayuntamiento de culiacan

p r e s e n t e.

por medio de la presente hago constar mi aceptación por participar en el concurso de obra por invitacion a cuando menos tres personas no. ayto-lopsrmes-19-ci/ipr-05 para la obra: rehabilitacion de parque publico, en ejido libertad en la sindicatura de quila, perteneciente al municipio de, culiacan, sinaloa.

me despido de usted con nuestras mas atentas consideraciones y nuestros mas cordiales saludos.

a t e n t a m e n t e

Jaime A Lizarraga T.
jaime alonso lizarraga tellez
representante legal



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, SINALOA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS:
 AYTO-LOPSRMES-19-CI/IPR-05



DOP-1114/2019

Culiacán, Sinaloa a 10 de Octubre de 2019

JAIME ALONSO LIZARRAGA TELLEZ
 CALLE GRAL. MAXIMILIANO GÁMEZ N°3371
 COL. ESTHELA ORTÍZ DE TOLEDO C.P.80197
 CULIACÁN, SINALOA.

El H. Ayuntamiento de Culiacán, por conducto de la Dirección de Obras Públicas, y en cumplimiento al artículo 39 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, tiene el agrado de invitarle a usted al concurso de obra por Invitación a cuando menos tres personas No. AYTO-LOPSRMES-19-CI/IPR-05, para la Adjudicación del Contrato a Precios Unitarios y Tiempo Determinado referente a:

Descripción de la obra : Rehabilitación de parque público, en ejido Libertad en la sindicatura de Quilá, perteneciente al municipio de, Culiacán, Sinaloa.

Autorización : TM / IPR/ AUT-010/2019
 Fecha de autorización : 04 de Septiembre de 2019
 Lugar de la obra : Quilá, perteneciente al municipio de, Culiacán, Sinaloa.

INFORMACIÓN GENERAL

I.- Fechas:

- A) Fecha límite para la entrega de documentación : 18 de Octubre de 2019 a las 14:00 Horas
- B) Visita al sitio de la obra : 21 de Octubre de 2019 a las 10:00 Horas
- C) Junta de aclaraciones : 22 de Octubre de 2019 a las 13:00 Horas
- D) Recepción y apertura de propuestas : 30 de Octubre de 2019 a las 10:00 Horas

II.- Tiempo estimado de la obra: 45 Días

III.- Anticipos que se otorgarán: 35%

IV.- Capital contable mínimo: \$890,000.00

Si acepta participar en la presente licitación, **deberá entregar a partir de hoy y a más tardar el día 18 de Octubre de 2019 de las 8:30 a las 14:00 Horas.** En las oficinas de la Unidad de Regulación, adscrito a la Dirección de Obras Públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Culiacán, ubicadas en Av. Álvaro Obregón, esquina con Calle Benito Juárez, colonia Centro, ciudad de Culiacán, Sinaloa, el documento donde acepta o declina dicha invitación, en idioma español..

Deberá otorgarse al H. Ayuntamiento de Culiacán, las facilidades necesarias para verificar la veracidad de la información proporcionada.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

RECIBI OFICIO ORIGINAL
 Jaime A. Lizarraga T.



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, SINALOA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS:
AYTO-LOPSRMES-19-CI/IPR-05



V.- Procedimientos generales:

Una vez aceptada la Invitación, deberá entregar su oferta en idioma español, en sobre cerrado en la fecha indicada en el apartado I, inciso D) de esta Invitación Restringida.

Al finalizar el acto de apertura de propuestas se hará del conocimiento del lugar, fecha y hora para la emisión del fallo

VI.- Adjudicación:

La adjudicación del contrato se hará al proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento de Culiacán y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de acuerdo a los artículos 57 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa y el artículo 69 fracción II del reglamento de la misma Ley.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

"El Ayuntamiento"
ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. JAVIER MASCAREÑO QUIÑONEZ

culiacán, sinaloa. miercoles 10 de octubre del 2019.

ING. JAVIER MASCAREÑO QUIÑONEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE CULIACAN

PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO LES INFORMAMOS LA ACEPTACIÓN POR PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE OBRA POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. AYT-LOPSRMES-19-CII/PR-05 PARA LA OBRA: REHABILITACION DE PARQUE PUBLICO, EN EJIDO LIBERTAD EN LA SINDICATURA DE QUILA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE, CULIACAN, SINALOA.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED CON NUESTRAS MAS ATENTAS CONSIDERACIONES.

ATENTAMENTE



JOSE PAUL TORRES AGUILAR
ADMINISTRADOR UNICO

torresconstrucciones16@gmail.com
Cel. 66 72 17 06 89

José Paul Torres Aguilar
RFC TOAP870416V80
Fray Payo Rivera 4742
Col. La Conquista 80058
Culiacán, Sinaloa.



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, SINALOA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS:
 AYTO-LOPSRMES-19-CI/IPR-05



DOP-1115/2019

Culiacán, Sinaloa a 10 de Octubre de 2019

JOSÉ PAUL TORRES AGUILAR
 CALLE FRAY PAYO DE RIVERA N°4742
 FRACC. LA CONQUISTA C.P.80058
 CULIACÁN, SINALOA.

El H. Ayuntamiento de Culiacán por conducto de la Dirección de Obras Públicas, y en cumplimiento al artículo 39 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, tiene el agrado de invitarle a usted al concurso de obra por Invitación a cuando menos tres personas No. AYTO-LOPSRMES-19-CI/IPR-05, para la Adjudicación del Contrato a Precios Unitarios y Tiempo Determinado referente a:

Descripción de la obra : **Rehabilitación de parque público, en ejido Libertad en la sindicatura de Quilá, perteneciente al municipio de, Culiacán, Sinaloa.**

Autorización : **TM / IPR/ AUT-010/2019**
 Fecha de autorización : **04 de Septiembre de 2019**
 Lugar de la obra : **Quilá, perteneciente al municipio de, Culiacán, Sinaloa.**

INFORMACIÓN GENERAL

I.- Fechas:

- A) Fecha límite para la entrega de documentación : 18 de Octubre de 2019 a las 14:00 Horas
- B) Visita al sitio de la obra : 21 de Octubre de 2019 a las 10:00 Horas
- C) Junta de aclaraciones : 22 de Octubre de 2019 a las 13:00 Horas
- D) Recepción y apertura de propuestas : 30 de Octubre de 2019 a las 10:00 Horas

- II.- **Tiempo estimado de la obra:** **45 Días**
- III.- **Anticipos que se otorgarán:** **35%**
- IV.- **Capital contable mínimo:** **\$890,000.00**

Si acepta participar en la presente licitación, **deberá entregar a partir de hoy y a más tardar el día 18 de Octubre de 2019 de las 8:30 a las 14:00 Horas.** En las oficinas de la Unidad de Regulación, adscrito a la Dirección de Obras Públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Culiacán, ubicadas en Av. Álvaro Obregón, esquina con Calle Benito Juárez, colonia Centro, ciudad de Culiacán, Sinaloa, el documento donde acepta o declina dicha invitación, en idioma español.

Deberá otorgarse al H. Ayuntamiento de Culiacán, las facilidades necesarias para verificar la veracidad de la información proporcionada.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Recibi original
[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, SINALOA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS:
AYTO-LOPSRMES-19-CI/IPR-05



V.- Procedimientos generales:

Una vez aceptada la Invitación, deberá entregar su oferta en idioma español, en sobre cerrado en la fecha indicada en el apartado I, inciso D) de esta Invitación Restringida.

Al finalizar el acto de apertura de propuestas se hará del conocimiento del lugar, fecha y hora para la emisión del fallo.

VI.- Adjudicación:

La adjudicación del contrato se hará al proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento de Culiacán y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de acuerdo a los artículos 57 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa y el artículo 69 fracción II del reglamento de la misma Ley.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

"El Ayuntamiento"
ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. JAVIER MASCAREÑO QUIÑONEZ